



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-PLENO**

**ACUERDO N° 832
(DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025)**

“POR EL CUAL SE MODIFICAN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO N° 753 DE 13 DE OCTUBRE DE 2025 Y EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO N° 754 DE 13 DE OCTUBRE DE 2025”.

En la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Magistrada **María Eugenia López Arias**, Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, manifestó que el motivo de la reunión es formalizar la modificación del punto segundo del Acuerdo N° 753 de 13 de octubre de 2025 y del punto quinto del Acuerdo N° 754 de 13 de octubre de 2025, en lo que se refiere a la vigencia de la asignación de funciones de descongestión atribuidas a las Juezas Municipales Mixtas de Calobre, en apoyo al Juzgado Primero Agrario de Veraguas, y de Rio de Jesús, en apoyo al Juzgado Primero Municipal Civil de Santiago, en la provincia de Veraguas”.

CONSIDERANDO:

Que el numeral 7 del artículo 87 del Código Judicial asigna al Pleno de la Corte Suprema de Justicia la responsabilidad de vigilar que, respetando la garantía del debido proceso, se administre pronta y cumplida justicia, y en función de ello, le faculta para adoptar las medidas que estime necesarias.

Que mediante Acuerdo N° 792 de 28 de octubre de 2025, se asignan, **a partir del 1º de diciembre de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026**, funciones de descongestión a los Jueces Municipales Mixtos de **La Mesa, Rio de Jesús y Calobre**, en la provincia de Veraguas, para que conozcan como jueces de juicio oral, dos (2) días consecutivos de la semana, de las audiencias programadas, por la Oficina Judicial del Sistema Penal Acusatorio en la provincia de Veraguas.

Que esta nueva asignación hace necesaria la modificación del punto **SEGUNDO** del Acuerdo N° 753 de 13 de octubre de 2025, y el punto **QUINTO** del Acuerdo N° 754 de 13 de octubre de 2025, en los que se habían asignado funciones de descongestión, entre otros jueces municipales mixtos del Segundo Distrito Judicial, a la Juez municipal mixta de Calobre, para que asista al Juzgado Primero Agrario de Veraguas, y a la Juez Municipal Mixta Rio de Jesús para que asista como itinerante al Juzgado Primero Municipal Civil de Santiago, en la provincia de Veraguas, respectivamente; asignaciones que según lo establecido se mantendrían vigentes desde el 20 de octubre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026.

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR el punto **SEGUNDO** del Acuerdo N° 753 de 13 de octubre de 2025, que quedará

1



ACUERDO N° 832 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025. "POR EL CUAL SE MODIFICAN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO N° 753 DE 13 DE OCTUBRE DE 2025 Y EL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO N° 754 DE 13 DE OCTUBRE DE 2025".

así:

"SEGUNDO: Estas asignaciones se regirán por lo dispuesto en el Acuerdo N° 662-2022 de 10 de octubre de 2022 y estarán vigentes desde el **20 de octubre de 2025** y hasta el **28 de febrero de 2026**.

Para la Juez Municipal Mixta de Calobre, la asignación se mantendrá vigente desde el **20 de octubre de 2025** y hasta el **30 de noviembre de 2025**.

SEGUNDO: MODIFICAR el punto **QUINTO** del Acuerdo N° 754 de 13 de octubre de 2025, que quedará así:

"QUINTO: Esta asignación se mantendrá vigente partir del **20 de octubre de 2025** y hasta el **28 de febrero de 2026**, además el Juzgado Primero Municipal Civil de Santiago será evaluado de manera permanente para definir si debe continuar el programa de apoyo.

Para la Juez Municipal Mixta de Rio de Jesús, la asignación se mantendrá vigente desde el **20 de octubre de 2025** y hasta el **30 de noviembre de 2025**.

TERCERO: REMITIR copia autenticada del presente Acuerdo a la Dirección de Gestión Administrativa de la Secretaría Técnica de Recursos Humanos y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial.

CUARTO: Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y será publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo otros temas que tratar se dio por terminado el acto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Digitally signed by [F] NOMBRE
LOPEZ ARIAS MARIA EUGENIA
- ID 8-206-2305
Date: 2025.12.09 15:17:30 -05:00

María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

Digitally signed by [F] NOMBRE
VASQUEZ REYES CARLOS
ALBERTO - ID 8-234-511
Date: 2025.12.10 10:03:00 -05:00

Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

Digitally signed by [F] NOMBRE
CHENG ROSAS MIRIAM
YADIRA - ID 4-138-1500
Date: 2025.12.10 10:03:41 -05:00

Magistrada Miriam Cheng Rosas

Digitally signed by [F] NOMBRE
CHEN STANZIOLA MARIA
CRISTINA - ID 2-137-945
Date: 2025.12.16 16:23:30 -05:00

Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme

Magistrada María Cristina Chen Stanziola

Digitally signed by [F] NOMBRE
CORNEJO BATISTA MARIBEL
- ID 9-754-59
Date: 2025.12.12 16:37:47 -05:00

Magistrada Maribel Cornejo Batista

Magistrada Ariadne Maribel García Angulo

Digitally signed by [F] NOMBRE
ESPINO GONZALEZ MIGUEL
AGUSTIN - ID 4-138-1506
Date: 2025.12.16 09:02:04 -05:00

Magistrada Angela Russo de Cedeño

Magistrado Miguel Agustín Espino González

Digitally signed by [F] NOMBRE
YUEN OERRUDY YANISA
YANIELA - ID 8-219-1209
Date: 2025.12.17 09:46:50 -05:00

Yanixsa Y. Yuen
Secretaria General

